

MINISTERIO DE TRANSPORTE Tel: 3240800



20253030569272

No. 20253030569272

Fecha Radicado: 2025-04-03

RTE:

Anexos:

Asunto: CE 0486 2025 Concepto error en matricula inicial-tipo de propiedad.

Amborco – Palermo, 01 de abril de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO

CE	0486	2025
----	------	------

Señores
MINISTERIO DE TRANSPORTE
E.S.D.

Asunto: Concepto error en matricula inicial-tipo de propiedad.

La matrícula inicial de los siguientes vehículos presenta un error en el TIPO DE PROPIEDAD, en la plataforma Runt siendo correcto TIPO DE PROPIEDAD PROPIO incorrecto TIPO DE PROPIEDAD LEASING.

Listado de vehículos

IAS90C	IAS95C
HYR82C	IAX89C
GHB886	VFE90C
IAN25C	VFH31C
IAG43C	HZA99C
HZV07C	IAW64C
HZL84C	IAB03C

A estos vehículos les fue registrado recientemente trámites como DUPLICADO LICENCIA DE TRANSITO - LEVANTAMIENTO ALERTA - REGRABACION VEHICULO, trámites que ante la plataforma Runt fueron aprobados, sin embargo al momento de realizar la impresión de estos trámites presentan un **“error genérico del sistema: El propietario con id no tiene locatarios asociado”**:

Para corregir el error se generó el requerimiento REQ000003642019, con la tipificación ACTO ADMINISTRATIVO DE CORRECCIÓN RNA, OT, a través de la herramienta Remedy, de la concesión Runt quien nos informó que debemos seguir el procedimiento descrito por el Ministerio de Transporte a través del Radicado 20134200004971, del 11 de enero de 2013, y en el cual se describe el siguiente procedimiento:

Al realizar el procedimiento descrito por el ministerio de transporte, es decir REVOCATORIA, se debe reversar cada uno de los trámites que les hayan sido registrados, iniciando por el más reciente hasta el más antiguo, acción que nos permitiría corregir el error en el TIPO DE PROPIEDAD, pero como consecuencia de ello se pierde el historial de trámites realizado previamente de cada vehículo (tipo de trámite y fecha de registro de trámites), quedando como único registro vigente el de matrícula y con fecha de registro actual.

Teniendo en cuenta la pérdida de historial de trámite en Runt por haberse revocado todos los trámites anteriores para corregir el TIPO DE PROPIEDAD, solicitamos se nos informe:

- Cuál es el procedimiento, para que se registre nuevamente el historial revocado en el Runt, dejando claro que no son nuevos trámites y que no se tiene que pagar por ellos pues ya el usuario pagó y se debe dejar la trazabilidad en la plataforma Runt de cada uno de ellos en el orden y las fechas que se encuentran documentados en el expediente físico.
- ¿En el caso de que el registro de los trámites ya realizados y revocados se deban registrar nuevamente, éste tiene algún costo? ¿Si es así quien debe asumirlo?
- Es posible que exista una tipificación a través de la concesión Runt, para modificar el TIPO DE PROPIEDAD sin que haya lugar a la REVOCATORIA de todos los trámites anteriores o en su defecto el MINISTERIO DE TRANSPORTE por ser la máxima autoridad en el tema, podría ordenar alguna acción diferente a las previamente enunciadas Radicado 20134200004971, del 11 de enero de 2013, tendientes a la corrección del TIPO DE PROPIEDAD sin que se pierda en el historial Runt.

Agradezco su atención y oportuna respuesta a nuestra consulta.

Atentamente,

WILLIAM JAVIER PASTRANA CELY
Director de la Unidad de Tránsito y Transporte de Palermo
Calle 33 N. 5P-10 Amborco Palermo



Amborco – Palermo, 01 de abril de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO

CE

0486

2025

Señores
MINISTERIO DE TRANSPORTE
E.S.D.

Asunto: Concepto error en matrícula inicial-tipo de propiedad.

La matrícula inicial de los siguientes vehículos presenta un error en el TIPO DE PROPIEDAD, en la plataforma Runt siendo correcto TIPO DE PROPIEDAD PROPIO incorrecto TIPO DE PROPIEDAD LEASING.

Listado de vehículos

IAS90C	IAS95C
HYR82C	IAX89C
GHB886	VFE90C
IAN25C	VFH31C
IAG43C	HZA99C
HZV07C	IAW64C
HZL84C	IAB03C

A estos vehículos les fue registrado recientemente trámites como DUPLICADO LICENCIA DE TRANSITO - LEVANTAMIENTO ALERTA - REGRABACION VEHICULO, trámites que ante la plataforma Runt fueron aprobados, sin embargo al momento de realizar la impresión de estos trámites presentan un ***“error genérico del sistema: El propietario con id no tiene locatarios asociado”***:

Para corregir el error se generó el requerimiento REQ000003642019, con la tipificación ACTO ADMINISTRATIVO DE CORRECCIÓN RNA, OT, a través de la herramienta Remedy, de la concesión Runt quien nos informó que debemos seguir el procedimiento descrito por el Ministerio de Transporte a través del Radicado 20134200004971, del 11 de enero de 2013, y en el cual se describe el siguiente procedimiento:

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Oscar Osorio Baquero	NOMBRE: William Javier Pastrana Cely	NOMBRE: William Javier Pastrana Cely
CARGO: Coordinador CC/Transito de Palermo SA	CARGO: Director Und Mcpal TtoyTte Palermo	CARGO: Director Und Mcpal TtoyTte Palermo



3. Los Organismos de Tránsito podrán corregir directamente en el sistema, la información del Registro Nacional Automotor (RNA) que presente errores con respecto a los soportes documentales que reposen en las carpetas de los automotores cargados en plataforma por migración y que tengan trámites en RUNT, cargando el acto administrativo de corrección en el sistema, con las siguientes excepciones:
- Corrección de propietarios, cuando los trámites realizados antes de la solicitud de corrección afecten la propiedad del automotor, como inscripción, modificación o levantamiento de prenda. La corrección se debe continuar realizando mediante Acto Administrativo de revocatoria.

Al realizar el procedimiento descrito por el ministerio de transporte, es decir REVOCATORIA, se debe reversar cada uno de los trámites que les hayan sido registrados, iniciando por el más reciente hasta el más antiguo, acción que nos permitiría corregir el error en el TIPO DE PROPIEDAD, pero como consecuencia de ello se pierde el historial de trámites realizado previamente de cada vehículo (tipo de trámite y fecha de registro de trámites), quedando como único registro vigente el de matrícula y con fecha de registro actual.

Teniendo en cuenta la pérdida de historial de trámite en Runt por haberse revocado todos los trámites anteriores para corregir el TIPO DE PROPIEDAD, solicitamos se nos informe:

- Cuál es el procedimiento, para que se registre nuevamente el historial revocado en el Runt, dejando claro que no son nuevos trámites y que no se tiene que pagar por ellos pues ya el usuario pagó y se debe dejar la trazabilidad en la plataforma Runt de cada uno de ellos en el orden y las fechas que se encuentran documentados en el expediente físico.
- ¿En el caso de que el registro de los trámites ya realizados y revocados se deban registrar nuevamente, éste tiene algún costo? ¿Si es así quien debe asumirlo?
- Es posible que exista una tipificación a través de la concesión Runt, para modificar el TIPO DE PROPIEDAD sin que haya lugar a la REVOCATORIA de todos los trámites anteriores o en su defecto el MINISTERIO DE TRANSPORTE por ser la máxima autoridad en el tema, podría ordenar alguna acción diferente a las previamente enunciadas Radicado 20134200004971, del 11 de enero de 2013, tendientes a la corrección del TIPO DE PROPIEDAD sin que se pierda en el historial Runt.

Agradezco su atención y oportuna respuesta a nuestra consulta.

Atentamente,

WILLIAM JAVIER PASTRANA CELY
Director de la Unidad de Tránsito y Transporte de Palermo
Calle 33 N. 5P-10 Amborco Palermo

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Oscar Osorio Baquero	NOMBRE: William Javier Pastrana Cely	NOMBRE: William Javier Pastrana Cely
CARGO: Coordinador CC/Transito de Palermo SA	CARGO: Director Und Mcpal TtoyTte Palermo	CARGO: Director Und Mcpal TtoyTte Palermo